

En la Capitanía Marítima de Fuengirola:

Expediente: 05/362/0006. Expedientado: Don Juan Jiménez Campos. Fecha de actos: 18-05-05.

Expediente: 05/362/0017. Expedientado: Don Haki-ma Benali Lahyani. Fecha de actos: 23-05-05.

En la Capitanía Marítima de Sta. Cruz de Tenerife:

Expediente: 05/520/0006. Expedientado: Don Jorge González Palmero. Fecha de actos: 29-04-05.

Resoluciones

En la Capitanía Marítima de Garrucha-Carboneras:

Expediente: 02/212/0012. Expedientado: Don Antonio Alarcón Sánchez. Fecha de actos: 19-05-05.

En la Capitanía Marítima de Alicante:

Expediente: 04/220/0069. Expedientado: Don Alejandro J. Cacho Pérez. Fecha de actos: 27-05-05.

Expediente: 04/220/0118. Expedientado: Don José Francisco Cuenca Baño. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Palma de Mallorca:

Expediente: 04/260/0032. Expedientado: Don Simón Robert Gibson. Fecha de actos: 20-05-05.

Expediente: 04/260/0046. Expedientado: Urbano Bruckner, S.L. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Valencia:

Expediente: 03/290/0050. Expedientado: Don Enrique Verdaguer Hernández. Fecha de actos: 06-09-04.

En la Capitanía Marítima de Estepona:

Expediente: 04/361/0007. Expedientado: Don Juan Caravaca Carrasco. Fecha de actos: 06-05-05.

En la Capitanía Marítima de Ceuta:

Expediente: 04/340/0025. Expedientado: Don Fernando Manuel de León Alonso. Fecha de actos: 27-06-05.

Expediente: 04/340/0030. Expedientado: Don Omar Caro Pérez. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Melilla:

Expediente: 04/370/0035. Expedientados: Don Pedro Espinosa Castillo y don Juan Cañada Espinosa. Fecha de actos: 27-06-05.

En la Capitanía Marítima de Vélez-Málaga:

Expediente: 04/365/0002. Expedientado: Don Thomas Oim Kristiansen. Fecha de actos: 06-05-05.

En la Capitanía Marítima de Motril:

Expediente: 04/390/0016. Expedientado: Don Jesús Manuel Guerrero Carmona. Fecha de actos: 27-06-05

En la Capitanía Marítima de A Coruña:

Expediente: 04/440/0032. Expedientado: Don Juan Luis Castro Mayán. Fecha de actos: 20-05-05.

En la Capitanía Marítima de Santander:

Expediente: 04/450/0033. Expedientado: Don Ángel Cañas Avalo. Fecha de actos: 20-05-05.

Expediente: 04/450/0079. Expedientados: Don Francisco Javier Escudero Rioja y don José Luis Trueba Fontecilla. Fecha de actos: 20-05-05.

En la Capitanía Marítima de Marín:

Expediente: 04/474/0002. Expedientado: Pesca Iannis, S.L. Fecha de actos: 10-05-05.

En la Capitanía Marítima de Sta. Cruz de Tenerife:

Expediente: 04/520/0062. Expedientado: Torviscas Water Sport, S.L. y don Fernando Casanova Rodríguez. Fecha de actos: 27-06-05.

Otros

En la Capitanía Marítima de Cartagena:

Expediente: 03/210/0053. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientado: Don Isaac Navío Castellanos. Fecha de actos: 05-05-05.

En la Capitanía Marítima de Tarragona:

Expediente: 04/280/0020. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientado: Don Michel Pascual Jean Marie. Fecha de actos: 11-04-05.

En la Capitanía Marítima de Algeciras:

Expediente: 98/320/0084. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientado: Don Francisco López Medina como representante de Motomóvil Náutica, S.L. Fecha de actos: 31-05-05.

En la Capitanía Marítima de Sta. Cruz de Tenerife:

Expediente: 04/520/0009. Requerimiento de pago en período voluntario. Expedientados: Don José Julio Fernández García y don Gabriel Melián Morín. Fecha de actos: 21-05-05.

Durante el plazo correspondiente que, en cada caso esté fijado por la norma aplicable, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse, así como ejercer la acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el Expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la citada Ley 30/92 y del artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

38.566/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta, por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del puerto de Ceuta.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la vigente Ley 27/92 de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a la sociedad «Parque Marítimo del Mediterráneo, S. A.» la ocupación de 2.479,00 m² de terreno de dominio público portuario para la explotación de unas instalaciones deportivas de Padel-Tenis, ubicada en la explanada de la Marina en las siguientes condiciones:

Plazo: Quince (15) años.

Tasas: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario = 15.628,09 euros anuales. Tasa por aprovechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios = 4,5% del volumen anual de negocio derivado de la explotación. Tasa por servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 3 de junio de 2005.—José Francisco Torrado López, Presidente.

38.567/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión administrativa en la zona de servicio del puerto de Ceuta.

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de abril de 2005, en uso de las facultades que le confiere el art. 40.5.ñ) de la vigente Ley 27/92 de 24 de noviembre, modificada por la Ley 62/97 de 26 de diciembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, adoptó el acuerdo de autorizar a D. Andrés Rocher Gamero la ocupación de 600,00 m² de terreno e instalaciones de dominio público portuario, ubicada en el muelle de Alfau, para ejercer la actividad de «almacenamiento y venta de mercancías propias, en comercio al mayor de frutas y verduras», en las siguientes condiciones:

Plazo: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

Tasas: Tasa por ocupación privativa del dominio público portuario = 13.029,60 euros anuales. Tasa por apro-

vechamiento especial del dominio público portuario en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios = 2.605,92 euros anuales. Tasa por servicios generales, de acuerdo con la legislación vigente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 7 de junio de 2005.—José Francisco Torrado López, Presidente.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

38.555/05. Anuncio de la Delegación del Gobierno en Castilla y León del Estado referente a la información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la expropiación del Palacio de Orellana de Salamanca para construir la ampliación del Archivo General de la Guerra Civil española.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos objeto de la expropiación del Palacio de Orellana de Salamanca (referencia catastral 5882703TL7358B0001WF, sito en la calle San Pablo, 36), para que, en el plazo de quince días, y según se prescribe en el artículo 19.1 de la mencionada norma, cualquier persona interesada pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue. Los interesados podrán consultar el expediente en la sede de la Subdelegación del Gobierno en Salamanca (Gran Vía, 31), en la sección de Información y Registro, de lunes a viernes de ocho a quince horas y los sábados de ocho a catorce horas.

Valladolid, 30 de junio de 2005.—El Delegado del Gobierno en Castilla y León, Miguel Alejo Vicente.

39.558/05. Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Madrid, Área Funcional de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Madrid, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento de la utilidad pública para el Proyecto «Anexo al Gasoducto Algete-Manoter. Ampliación de la Posición B-18.02 y E.R.M. G-650 para P.E.G.N.» en el término municipal de Madrid. Expte.: GAS/01/05.

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos, en el Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, en los arts. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957); se somete a información pública la solicitud señalada, que se detalla a continuación:

Peticionario: «Enagas, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en P.º de los Olmos, n.º 19 (28005 Madrid).

Objeto de la petición: Autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y reconocimiento en concreto de la utilidad pública del proyecto de instalaciones «Anexo al Gasoducto Algete-Manoter-ampliación de la Posición B-18.02 y E.R.M. G-650 para P.E.G.N.» en el término municipal de Madrid.